

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE VEINTE MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

EN LA LOCALIDAD DE JUCHITÁN, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO , SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020; CON LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL C. **PROFESOR MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 63 FRACCIÓN VII; 73 FRACCION IX, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y 29 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE DETERMINA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS ;Y CONSIDERANDO QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) A APLICARSE EN EL AÑO 2020 ES DE \$ **86.88** SEGÚN LO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE ENERO DE 2020 ; SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.


LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CON BASE A QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL 2020, ES DE \$**86.88**; QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION MAS IVA NOS DA UN IMPORTE DE \$2,015,616.00 SE DETERMINA, POR ASI REQUERIRSE Y ENCONTRARSE DENTRO DE ESTE PARAMETRO, QUE LA OBRA:

MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE AGUAZARCA, MUNICIPIO DE JUCHITAN, GUERRERO.


QUE CONSISTE EN: DESAZOLVE DE LA RED DE ATARJEAS DEL SISTEMA DE DRENAJE CON VARILLAS DE EXTENSION , PALA Y BARRETA ; DESAZOLVE DE POZOS DE VISITA DE 2 A 4 M DE PROFUNDIDAD RETIRO DE MATERIAL DE DESAZOLVE CON CAMIONETA , CARGADO A PALA.

MISMA QUE CUENTA CON UN COSTE CONSIDERADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL COPLADEMUN EN LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FAIS 2020; POR LA CANTIDAD DE \$ 114,422.79 (CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 79 /100 M.N.).

SERÁ EJECUTADA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR LA EMPRESA JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ, RFC: JURL7509131J1. NUMERO DE CONTRATO: MJG-DOP-FAISM-2020-0032.



POR EL H. AYUNTAMIENTO



ROGACIANO NIETO NAZARIO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2021**